

Aprueba INE convenios de dos coaliciones

Distribuyen partidos gasto y candidaturas

PACTAN ALIADOS

Los convenios de las coaliciones Morena-PVEM-PT y PAN-PRI-PT fijan gasto de campaña y reparto de candidaturas al Congreso de la Unión rumbo a los comicios de 2024.

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA

\$612.5 MILLONES
Aportará a la campaña de Claudia Sheinbaum

DIPUTADOS (Candidatos de mayoría)		SENADORES (Aspirantes de mayoría)	
Morena	140	Morena	27
PVEM	69	PVEM	11
PT	46	PT	10
Total	255	Total	48

FUERZA Y CORAZÓN POR MÉXICO

\$553 MILLONES
Aportará a la campaña de Xóchitl Gálvez

DIPUTADOS (Candidatos de mayoría)		SENADORES (De mayoría)	
PAN	98	PRI	26
PRI	96	PAN	23
PRD	59	PRD	11
Total	253	Total	60

220 MDP
Bolsa común

61 MDP
Bolsa común

Darán a campañas de Claudia y Xóchitl bolsas millonarias; se reparten spots

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Los partidos Morena, PT y PVEM destinarán 612 millones 585 mil 842 pesos a la campaña de su candidata a la Presidencia de la República, Claudia Sheinbaum, y a sus aspirantes en común a senadores y diputados federales para los comicios de 2024.

Mientras que PAN, PRI y PRD aportarán a su abanderada presidencial, Xóchitl Gálvez, y a sus candidatos al Congreso de la Unión, 553 millones de pesos.

Así lo establecieron ambos bloques partidistas en sus convenios de coalición, los cuales fueron aprobados ayer por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral (INE).

En el caso de la alianza "Sigamos Haciendo Historia", los tres partidos se limitan a informar que 40 por ciento de su financiamiento público lo destinarán a sus candidatos en coalición.

Sin embargo, no aclaran cómo se distribuirá el monto total de recursos para el pro-

selitismo de Sheinbaum y de sus aspirantes a legisladores federales.

De las 300 diputaciones de mayoría, irán juntos en 255, y se establece que 140 serán de Morena, 69 del PVEM y 46 del PT.

No obstante, el dirigente nacional morenista, Mario Delgado, aclaró que dicha distribución no es definitiva, pues las postulaciones a San Lázaro saldrán de la aplicación de encuestas.

De las 64 senadurías de mayoría, en 48 van en alianza, y para Morena serán 27, para el PVEM, 11, y para el PT, 10.

En tanto, la coalición "Fuerza y Corazón por México" estableció montos concretos. Por ejemplo, para actividades de proselitismo de Xóchitl Gálvez, el PAN le dará 122 millones, el PRI 120 millones y el PRD 30 millones.

Para sus 253 aspirantes en común a la Cámara de Diputados dispondrá de 220 millones de pesos entre los tres partidos.

Para las formulas al Senado habrá una bolsa de 61 millones de pesos. Las 60 candidaturas están distribuidas así: 26 para el PRI, 23 para el PAN y 11 para el PRD.

Dichos montos comenzarán a ejecutarse a partir del 1 de marzo de 2024, cuando

arrancan las campañas rumbo a los comicios del primer domingo de junio.

TIEMPO EN MEDIOS

Los partidos coaligados aclaran en sus respectivos convenios que cada uno se hará cargo de las irregularidades encontradas en el manejo de las prerrogativas que destinan a las campañas.

En los convenios avalados por el organismo electoral también se establecen porcentajes de tiempo oficial de radio y televisión que destinarán a sus candidatos en común.

Morena, PT y PVEM acordaron que cada uno destinará el 10 por ciento de sus spots, y de la bolsa total, 70 por ciento será para promover a Sheinbaum.

Mientras que el PAN, PRI y PRD destinarán 50 por ciento de sus promocionales para su candidata presidencial, y del 50 por ciento restante los institutos políticos definirán cómo promueven a sus candidatos a legisladores.

En sus convenios, los partidos también presentaron sus planes de gobierno, que serán aprobados en los próximos días por el Consejo General del INE.



SESIÓN EXTRAORDINARIA

INE valida el registro de las alianzas de '4T' y Frente para 2024

Coalición Sigamos Haciendo Historia va de forma parcial para el Congreso



DIANA BENÍTEZ
dbenitez@elfinanciero.com.mx

La Comisión de Prerrogativas y Partidos del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó las coaliciones de los partidos políticos para las elecciones a la Presidencia y el Congreso de la Unión, durante la sesión extraordinaria de ayer.

“La solicitud del convenio de coalición reúne los requisitos exigidos para obtener el registro de conformidad con lo establecido en los artículos 87, 88, 89 y 91 de la Ley General de Partidos Políticos”, se indica en el documento aprobado por unanimidad de los consejeros que integran esta comisión.

Morena, PT y el Partido Verde Ecologista registraron la coalición Sigamos Haciendo Historia, de forma total para la Presidencia y parcial para el Congreso, mediante la solicitud que ingresaron el 19 de noviembre pasado, para 48 senadurías y 255 fórmulas para las diputaciones.

En tanto, PAN, PRI y PRD re-

gistraron la coalición Fuerza y Corazón por México, para la Presidencia, así como 60 fórmulas para senadurías y 253 fórmulas de diputaciones.

La comisión revisó que la coalición se haya conformado de acuerdo con los estatutos de cada partido.

También se verificó que los partidos hayan determinado qué grupo parlamentario conformarían, la plataforma electoral, la acreditación de una representación jurídica, por cuál proceso se definirán las candidaturas y el compromiso de todos los partidos de cumplir con las obligaciones de fiscalización y topes de gastos de campaña.

Los partidos tenían que ingresar este convenio a más tardar el 20 de noviembre; es decir, al arranque de las precampañas.

Además, la Comisión del Registro Federal de Electores aprobó los lineamientos que deberán seguirse para la realización del voto para personas en prisión preventiva, el cual está previsto para el 6 de mayo y hasta el 20 de ese mes.

Las personas sin sentencia podrán votar por la Presidencia, por gubernatura y Jefatura de Gobierno, en el caso de Chiapas y la Ciudad de México, y en Hidalgo por cargos locales.

Las autoridades electorales requerirán a las secretarías de

Seguridad federal y locales que entreguen, a más tardar, el 31 de diciembre de 2023, las bases de datos de personas sin sentencia condenatoria.

Además, deberán presentar una ficha de registro y/o antropométrica de los reclusos en centros penitenciarios de su entidad federativa, con la cual se llevará a cabo la comprobación de las huellas digitales y la fotografía correspondiente.

Las personas recluidas interesadas en participar en las elecciones del próximo año deberán cumplir con los siguientes requisitos: estar inscritas en la Lista Nominal de Electores y no tener suspendidos sus derechos político-electorales por sentencia condenatoria y manifestar su intención de votar de forma anticipada.

Los proyectos de acuerdo aún serán sometidos a votación del Consejo General del INE.

FOCOS

Derecho. La Comisión del Registro Federal de Electores aprobó los lineamientos que deberán seguirse para la realización del voto para personas en prisión preventiva.

Los detalles. Las personas privadas de la libertad, sin sentencia, podrán votar por la Presidencia, por gubernatura y Jefatura de Gobierno, en el caso de Chiapas y la Ciudad de México, y en Hidalgo por cargos locales.

20,000

CARGOS
los que se elegirán en los comicios de 2024.